

**CUADRO ESPECIAL DE REGISTRO DE PROYECTOS DE PROVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO DE LA
SALA PRIMERA CIVIL DE DECISIÓN -AVISO N°39 DE 2022-**

El suscrito cita a los Magistrados Marco Antonio Álvarez Gómez y Ricardo Acosta Buitrago a la Sala Civil de Decisión Ordinaria que se llevará a cabo el **diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022) a partir de las 2:30 p.m.**, y a través de video conferencia en la aplicación Microsoft Teams, en la que se presentarán debidamente estudiados los siguientes proyectos de decisión:

TUTELAS				
RADICACIÓN	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADA	DECISIÓN
11001220300020220213800	TUTELA (Primera Instancia)	RICARDO ALBERTO MANJARRES CHARRIS	SIC	
11001310303720220030101	TUTELA (Segunda Instancia)	ANGEL ARTURO HINESTROZA SALAS	UARIV	
11001310301220220040001	TUTELA (Segunda Instancia)	JENNY MARCELA RAMIREZ TAMAY	ICBF	
11001310370120220019601	TUTELA (Segunda Instancia)	IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	

PROCESO CIVIL

RADICACIÓN	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADA	DECISIÓN
11001310304220170058601	VERBAL / R EXTRACONTRACTUAL	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE ARAGON PRIMERA ETAPA PH	SEGURIDAD GESTIÓN LTDA	PRIMERA SALA
11001319900120198078502	VERBAL / ACCIÓN DE P AL CONSUMIDOR	HENRY JIMENEZ MARTÍNEZ Y OTROS	PIJAO GRUPO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS S.A.	SEGUNDA SALA

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de los Magistrados convocados, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá (secscribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co). **Acta de aprobación:** Las observaciones que se consignan en la casilla correspondiente, constituyen el acta de que trata el artículo 27 de la Ley 270 de 1996. El presente aviso se fija al público en la secretaría de esta Corporación el día de hoy el **diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)**.

JESÚS EMILIO MÚNERA VILLEGAS

Magistrado

Firmado Por:

Jesus Emilio Munera Villegas

Magistrado

Sala Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4829b013a3d769e886cd77a1fe3bea675b5e6cc53609f7ae0a999fc3088f140**

Documento generado en 10/10/2022 02:32:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>